

E.0105

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA

Informe del señor Representante Daniel Peña, sobre lo actuado
entre los días 5 y 7 de mayo de 2023, en la ciudad de México,
Estados Unidos Mexicanos

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



PARTICULAR

Nota N.º 07/23

Montevideo, 19 de mayo de 2023.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Andújar
Presente

Estimado Señor Presidente:

Por intermedio de la presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal p) del Artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, remito informe de la Misión de Observación Electoral Internacional correspondiente al proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y el Presupuesto Participativo, a la que asistí como miembro del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur del 5 al 7 de mayo del corriente.

Saluda atentamente,

Daniel Peña
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
FECHA:	19	5	23
FUNCIÓN:	FUNCIÓNARIO: MB		

D.P/p.r.



REPUBLIC OF BENIN

1990

Benin National
Representative

Informe: Participación del diputado Daniel Peña Fernández como observador electoral en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, México.

Fechas: 5 al 7 de mayo de 2023.

Introducción:

Del 5 al 7 de mayo de 2023, fui invitado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para participar como observador electoral internacional en el proceso de elección de los miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) para el período 2023-2026, así como en los proyectos del Presupuesto Participativo para los años 2023 y 2024. Como Representante Nacional, tuve el honor de formar parte de este importante evento.

Motivo de la invitación:

Fui invitado debido a mi experiencia en la observación electoral y mi papel en el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR. Mi participación como observador electoral, se realiza en el marco de la cooperación internacional en materia electoral, promovida por el IECM, lo cual me permitió contribuir al final del proceso, presentando consideraciones y recomendaciones que serán detalladas a lo largo de este informe.

Elección ciudadana:

Durante este proceso, los habitantes de la Ciudad de México tuvieron la oportunidad de participar en un ejercicio ciudadano contemplado en la Ley de Participación Ciudadana. Aunque se utilizaron urnas similares a las de una elección para cargos de elección popular, el propósito fue permitir que los ciudadanos elijan a sus representantes comunitarios y voten por proyectos destinados a mejorar su entorno en sus colonias, pueblos o barrios.

Objetivo del ejercicio:

Según el IECM, este ejercicio se realiza en la capital con el objetivo de proporcionar recursos económicos a los habitantes de las colonias de las 16 alcaldías para proyectos que mejoren su entorno. Estos recursos del presupuesto participativo corresponden al 3% o 4% del presupuesto anual de las demarcaciones, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Proceso de selección de proyectos:

Cada año, el órgano electoral emite una convocatoria para que los vecinos presenten sus propuestas, las cuales se someten a una evaluación de su factibilidad.

Distribución de mesas receptoras de opiniones:

Según el IECM, se instalaron 2.438 mesas receptoras de opiniones en 1.787 unidades territoriales para permitir que los vecinos de las 16 alcaldías consideren un total de 22.327 proyectos vecinales.

Asignación de recursos:

Para estos proyectos vecinales, se destinaron 3.500 millones de pesos mexicanos para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Comités de Participación Comunitaria:

Los Comités de Participación Comunitaria están conformados por cinco o nueve personas de la misma comunidad y tienen la tarea de promover soluciones a las demandas de sus vecinos. En la elección realizada durante el periodo mencionado, se registraron 18.994 candidaturas.

Fase de votación previa en línea:

El proceso del Presupuesto Participativo y la elección de los miembros de COPACO incluyeron una fase de votación previa en línea, la cual estuvo disponible a través de una aplicación para dispositivos móviles, del 28 de abril al 4 de mayo. En esta etapa, participaron más de 14.000 personas.

Agenda:

Durante la Misión, participé en una serie de reuniones y capacitaciones coordinadas por la autoridad electoral, relacionadas con el proceso del Presupuesto Participativo y la elección de los miembros de COPACO y la coyuntura política de la ciudad, donde intercambié información y análisis con expertos, integrantes de COPACO y miembros del Consejo General del IECM.

El sábado, participé de una capacitación con los miembros del Consejo General del IECM, donde se brindó informaciones referentes a la: a) participación comunitaria; b) cadena de impugnación; c) comunicación social y presupuesto y; d) sistema de voto por internet.

A partir de esta capacitación, según los consejeros presentes, *"la implementación del voto por internet en el proceso de elección de las COPACO y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México es importante porque promueve una mayor participación ciudadana, agiliza el proceso electoral y fomenta la inclusión de grupos demográficos que pueden verse beneficiados por la accesibilidad y facilidad que ofrece la tecnología. Esto fortalece la democracia y garantiza que la voz de todos los ciudadanos pueda ser escuchada y considerada en la toma de decisiones comunitarias"*.

Los consejeros también consideran que *"otra ventaja significativa es que el voto por internet puede fomentar la participación de los jóvenes y las generaciones más familiarizadas con la tecnología, quienes suelen estar más involucrados en temas digitales. Al brindarles la opción de votar en línea, se les ofrece una plataforma que se adapta a sus preferencias y les permite participar activamente en la toma de decisiones comunitarias"*.

Al final de la tarde, visité dos proyectos ganadores del presupuesto participativo y me reuní con los promotores de dichos proyectos: a) la recuperación del Parque "Esparza Oteo" y b) los Composteros.

El domingo 7 de mayo, día de la elección, comencé temprano asistiendo a la instalación de Mesas Receptoras de Voto y Opinión (MRVyO). Posteriormente, acompañé a la Sesión Permanente de Seguimiento a la Jornada Única Electiva y Consultiva en la Sala del Consejo General del IECM.

Durante la jornada, realicé un recorrido por los centros de votación en la ciudad, observando el desarrollo de la contienda así como el cierre y el escrutinio.

Resultados:

Según los datos proporcionados por la autoridad electoral, en relación a la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, se registraron 384,878 opiniones emitidas de manera presencial y 14,005 mediante voto electrónico, sumando un total preliminar de 393,860 opiniones. Esto representa un porcentaje de participación del 5.63 por ciento. Es importante destacar que el nivel de participación fue muy bajo, no superando el 6 por ciento.

En cuanto a la elección de las Comisiones de Participación, se contabilizaron 387,917 sufragios presenciales y 14,005 votos a través del Sistema Electrónico de Votación, alcanzando un total de 401,922 votos. Esto representa un porcentaje de participación del 5.68 por ciento.

Consideraciones:

El proceso de elección de las COPACO y el Presupuesto Participativo es importante para la sociedad porque promueve la participación ciudadana, el empoderamiento, la transparencia y la mejora de la calidad de vida en las comunidades. Estos procesos son fundamentales para fortalecer la democracia y construir una sociedad más inclusiva y participativa.

Estos procesos promueven la transparencia en la asignación de recursos y en la toma de decisiones. Los ciudadanos pueden monitorear y evaluar cómo se gestionan los fondos públicos y si se cumplen los objetivos establecidos. Esto contribuye a una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades y fortalece la confianza en el sistema democrático.

Sin embargo, es relevante tomar en cuenta las limitaciones y la baja participación en el proceso observado, de manera a reflexionar sobre las estrategias necesarias para promover una mayor participación ciudadana en los procesos electorales y consultas futuras.

Muchos ciudadanos no estuvieron suficientemente informados sobre la importancia y el propósito de este proceso de elección. La falta de conciencia sobre los beneficios y el impacto de participar en la toma de decisiones comunitarias puede haber llevado a una baja participación.

Recomendaciones:

Se recomienda que la autoridad electoral establezca una comunicación más efectiva y colaborativa con la sociedad, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en los próximos procesos. Es fundamental que se

brinden recursos informativos claros y accesibles, de manera que los ciudadanos puedan comprender y beneficiarse plenamente de esta importante iniciativa.

Es importante que la autoridad electoral analice y aborde estas razones para mejorar el nivel de participación en futuros procesos electorales. Promover la conciencia, la educación cívica, la transparencia y la confianza en el sistema son aspectos clave para aumentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia en la toma de decisiones comunitarias.

Agradecimiento:

Quiero expresar mi sincero agradecimiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por la invitación que me extendieron para participar como observador electoral internacional en el proceso de elección de los miembros de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) para el período 2023-2026, así como en los proyectos del Presupuesto Participativo para los años 2023 y 2024. Como Representante Nacional, ha sido un verdadero honor formar parte de esta iniciativa de observación internacional. Agradezco al IECM por brindarme la oportunidad de presenciar y contribuir a estos procesos fundamentales para fortalecer la participación ciudadana y la democracia en la Ciudad de México.